

Madrid a 8 de julio de 2020

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “Torimbía”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

Se indican aquellos accionistas cuyo porcentaje de participación directo o indirecto, en la Sociedad es igual o superior al 5% a 30 de junio de 2020:

Accionistas con una participación igual o superior al 5%	
Accionista	% Participación
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	26,94%
Javier Fernández-Ordás Abarca	26,26%
Luis Julián Fernández-Ordás Abarca	22,13%
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	18,46%

Los administradores o directivos de la Sociedad que detentan una participación directa o indirecta igual o superior al 1% en la Sociedad a 30 de junio de 2020 son los siguientes:

Directivos y Administradores con una participación igual o superior al 1%		
Accionista	Cargo	% Participación
Javier Fernández-Ordás Abarca	Presidente del Consejo	26,26%
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	Consejera	26,94%
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	Consejera	18,46%

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de otros accionistas con porcentajes de participación iguales o superiores al 5%, ni de otros administradores o directivos que detenten más del 1% de participación. Atentamente,

Atentamente,

D. Javier Fernández-Ordás Abarca
Presidente del Consejo de Administración
TORIMBIA SOCIMI, S.A.